

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 63 Anuncio - Calificaciones definitivas TÉCNICO SUPERIOR EN SALUD PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XWYRT-NT60T-DOYTW Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2022 09:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2022 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3007104\_XWYRT-NT60T-DOYTW\_C3BB59540D89F37979D9F71361C981CC7C268) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2021/RRHH\_PROCESOS SELECTIVOS/29

## PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN SALUD PÚBLICA

### Anuncio relativo las calificaciones definitivas del concurso

El órgano de selección del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría de Técnico/a Superior en Salud Pública, en su sesión celebrada el lunes, 25 de abril de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

**A)** Examinadas las reclamaciones formuladas por D. Rafael Naharro Roque (R.E. 7536/2022, de 11 de abril), D.º María de los Ángeles Peñaranda Hernández (R.E. 6859/2022, de 4 de abril), D.º Miriam Gómez Montero (R.E. 7666/2022, de 12 de abril) y D.º Verónica del Pino Cobo (R.E. 6996/2022, de 5 de abril), el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **acuerda:**

**Primero. – Estimar** las reclamaciones relativas a la inclusión en la relación ordenada de aspirantes de aquellos que han obtenido 0 puntos, dado que en las bases de la convocatoria no se explicita ninguna puntuación mínima exigible, así como la presentada por D. Rafael Naharro Roque, en el sentido de valorar el Curso sobre Seguridad en los Alimentos impartido por la Universidad de Salamanca, pasando su puntuación en dicha categoría de 1,5 a 2 puntos.

**Segundo. – Desestimar** las reclamaciones siguientes:

a) la presentada por D. Rafael Naharro Roque, puesto que el cambio de la denominación o adscripción del órgano al que se refiere el art. 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, no afecta a la vigencia del mismo ni a la realización del sorteo al que se refiere, debiendo además tenerse en cuenta que las bases generales vigentes tienen carácter supletorio, prevaleciendo la regulación contenida en las bases específicas, en este caso en materia de desempate.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      ◇      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3007104\_XWYRT-NT6OT-DOYTW\_C3BB59540D98F37979D99F71361CC7C268) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto.pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

b) la presentada por D.ª Miriam Gómez Montero, dado que la experiencia laboral y formación a la que se refiere la aspirante no se corresponde con las funciones del puesto en este Ayuntamiento, especificadas en las bases, que constituyen la categoría profesional para la que se crea la bolsa, por lo que no pueden ser valorados.

c) la presentada por María de los Ángeles Peñaranda Hernández, porque, máxime al tratarse de un procedimiento competitivo, no se pueden valorar méritos no acreditados en tiempo y forma durante el plazo de presentación de los mismos.

d) la presentada por D.ª Verónica del Pino Cobo, porque, de una parte, la experiencia laboral como Técnico de Calidad-Administrativo no se corresponde con las funciones del puesto en este Ayuntamiento, especificadas en las bases, que constituyen la categoría profesional para la que se crea la bolsa y, de otra, porque la formación relativa a la ISO 22000, Sistemas APPCC y la gestión de stocks y logística básica no se corresponde con las funciones del puesto en este Ayuntamiento, especificadas en las bases, habiéndose valorado el otro.

**Tercero. – PUBLICAR** los acuerdos anteriores.

**B)** A partir de las puntuaciones provisionales y de la relación ordenada de aspirantes provisional y de las reclamaciones estimadas, el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

**Primero. – ASIGNAR** a cada uno de los aspirantes la puntuación definitiva siguiente:

APELLIDOS y NOMBRE	Servicios	Formación	Total
ALONSO BOGGIERO, MONTSERRAT CARMEN	8	1,95	9,95
BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO	0	2	2
CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA	7,6	0,4	8
CASTRO BOYANO, LAURA	0	0	0
CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA	8	0,4	8,40
DEL PINO COBO, VERONICA	0	0,4	0,40
DIAZ FERNANDEZ, SUSANA	8	2	10
DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL	0	0	0
GARZON GANAZA, JESUS	0	0	0
GÓMEZ MONTERO, MIRIAM	0	0	0





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3007104\_XWYRT-NT6OT-DOYTW\_C3BB59540D98F97979D929F71361C981CC7C268) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO	0	0	0
LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR	8	2	10
LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA	0	0,75	0,75
LOPEZ MORETON, ANA BELEN	3,6	1,15	4,75
MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO	8	1,15	9,15
NAHARRO ROQUE, RAFAEL	8	2	10
NAIM SOLORZANO, SARAH	2,4	0,75	3,15
PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA	8	2	10
PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	0	0	0
PEREZ CORTES, ANA BELEN	8	1,15	9,15
RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA	0	0,4	0,40
SAN MARTÍN ARRIETA, ELKA JESARELA	0	0	0
SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA	8	1,5	9,50
SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA	0,4	2	2,40
VILA MACEDO, ANA	0	0,4	0,40
VIVANCO SEGURA, MARTA	0	0	0

**Segundo. – APROBAR** la siguiente relación ordenada de aspirantes definitiva, conforme a los criterios de ordenación previstos en las bases específicas:

APELLIDOS y NOMBRE	Total
DIAZ FERNANDEZ, SUSANA	10
LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR	10
NAHARRO ROQUE, RAFAEL	10
PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA	10
ALONSO BOGGIERO, MONTSERRAT CARMEN	9,95
NAHARRO ROQUE, RAFAEL	10
SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA	9,50
MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO	9,15
PEREZ CORTES, ANA BELEN	9,15
CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA	8,40
CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA	8
LOPEZ MORETON, ANA BELEN	4,75
NAIM SOLORZANO, SARAH	3,15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3007104\_XWYRT-NT6OT-DOYTW\_C3BB598540D99F7979D929F71361CC7C268) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA	2,40
BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO	2
LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA	0,75
VILA MACEDO, ANA	0,40
DEL PINO COBO, VERONICA	0,40
RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA	0,40
VIVANCO SEGURA, MARTA	0
CASTRO BOYANO, LAURA	0
DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL	0
GARZON GANAZA, JESUS	0
GÓMEZ MONTERO, MIRIAM	0
GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO	0
PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	0
SAN MARTÍN ARRIETA, ELKA JESARELA	0

**Tercero. – PUBLICAR** los acuerdos anteriores.

*Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este anuncio.*